quen su Costo con calidad de Reintegro: Con lo que
se concluio de q.e doy fee =

Fran.co Nuñez Robres

Sebastian de Rueda y Padilla

Antonio Falcon del Portal

Mariano Marin y Ruiz Davalos

Mariano Buitrago y Zevallos

Pascual Angosto y Marin

Testim.o

Ante mi
Diego de Angosto Marin

Decreto

En la v.a de cierra a quatro de Feb.ro de mil setez.s noventa y seis: los
S.res Concejo Just.a y Regim.to de ella q.e abajo firmaran estando jun
tos y congreg.dos como lo acostumbran, acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to se vio la pragmatica de plantios en q.e previene y encarga a las Just.s
y Ayuntam.tos el fomento de los Plantios su escarda, siembra y demas circunstanz.s y
que todo deve quedar concluido a mediados del Corr.te mes, y para cumplir la v.a con este im
portante serv.o acordo con arreglo a la misma ynstruccion q.e ynmediatam.te se publique
vando, que todos los vez.s sin distincion de Estados, procedan a plantar cinco Arv.s de olmos
Alamos, o chopos, dandolos plantados hta el dia quince de este mes, bajo la pena de q.e el que
no lo hiciere se le precisara a que plante diez ademas de castigarlo segun su Ynoves.a, y ten.do
acreditada la el per.cia q.e la maior parte de los q.e en los años anteriores se han Plant.do en los Ca
minos r.s, los an arranc.do y cortado: Considerando por otra q.e los que se planten en la rivera
del Rio por este lado hta el part.do del orno, y por el otro hta el Cañaver.l y a la parte de
abajo del Pueblo hta confinar con el term.o de Abaran, estaran menos expuestos a la ma
licia de los ociosos, y tendran mejor Proporcion de criarse por la fecundidad del terreno
sirv.do al mismo tpo de resg.do a las aciend.s confin.tes Para q.e respectivam.te sepan los vez.s donde
deven hacer sus Plantios, y sirviendoles de Estimulo su Beneficio propio, se nombraron